



CORDOBA, 01 JUN 2016

VISTO:

La Nota N° 3734/2016, por la cual el Profesor Titular de la Cátedra de Historia de la Arquitectura I "A", solicita cobertura de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido, responde a la licencia por Maternidad que hará uso la Arquitecta ANA GABRIELA BRITO, desde el mes de junio de 2016.

Que se propone la designación de la Arquitecta MARIA CLARA AMOEDO, como suplente de la mencionada, desde el 06/06/2016 y mientras dure la licencia de la Arquitecta BRITO.

Que el Area de Personal ha emitido el informe técnico en el que pone de manifiesto la licencia de la Arquitecta BRITO.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: DESIGNAR interinamente a la **Arquitecta MARIA CLARA AMOEDO (LEGAJO N° 51576)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple (cargo financiado por la Universidad Nacional de Córdoba, según Ordenanza N° 02/11 HCS) para desempeñarse en la cátedra de Historia de la Arquitectura I "A", desde el 06/06/2016 y mientras dure la licencia por Maternidad de la Arquitecta BRITO.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: El personal designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 4: El personal designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

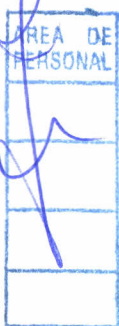




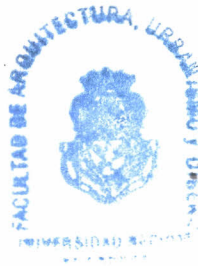
ARTICULO Nº 5: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 6: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 674-16